

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA DE MODERNIZACION SECTOR PÚBLICO

Partida	: 08
Capítulo	: 01
Programa	: 08

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.054.085
09		APORTE FISCAL		2.949.047
	01	Libre		2.616.806
	03	Servicio de la Deuda Externa		332.241
14		ENDEUDAMIENTO		6.105.038
	02	Endeudamiento Externo		6.105.038
		GASTOS		9.054.085
21		GASTOS EN PERSONAL	01	371.793
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		450.973
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.899.078
	02	Al Gobierno Central		7.388.495
	011	Instituto Nacional de Estadísticas		1.595.222
	012	Servicio Nacional del Consumidor		622.075
	013	Dirección de Compras y Contrataciones Públicas		1.792.592
	014	Superintendencia de Seguridad Social		1.093.753
	016	Dirección del Trabajo		1.546.630
	017	Chile Atiende-Secretaría General de la Presidencia de la República		738.223
	03	A Otras Entidades Públicas		410.400
	251	Programa de Modernización del Estado-BID	02	410.400
	07	A Organismos Internacionales		100.183
	006	Cooperación Técnica OCDE	03	100.183
34		SERVICIO DE LA DEUDA		332.241
	04	Intereses Deuda Externa		232.489
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		99.752

GLOSAS :

01 Incluye :

- a) Convenios con personas naturales
- N° de personas
- Miles de \$

9
371.793

Hasta tres honorarios podrán tener la calidad de Agentes Públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos

02 Mediante decreto supremo dictado por el Ministerio de Hacienda, el que será expedido mediante la fórmula "Por Orden de la Presidenta de la República", se efectuará la distribución de estos recursos directamente a los organismos ejecutores, pudiendo

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA DE MODERNIZACION SECTOR PÚBLICO

Partida	: 08
Capítulo	: 01
Programa	: 08

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

incluir Instituciones consideradas en esta Ley.

Incluye hasta \$ 148.000 miles para la contratación de hasta 4 cupos a honorarios.

- 03 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar contribuciones a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico a objeto de recibir asistencia técnica en distintos ámbitos.